

ORIPSVCH 0150

San Vicente de Chucurí, Marzo 10 de 2020

RECIBIDO
20 MAR 2020
HORA: 2:40 P.M.

Doctor
JAIRO BENITO HINESTROZA QUINTERO
Secretario
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CARRERA 9 # 20-36 TERCER PISO PALACIO MUNICIPAL
ZAPATOCA-SANTANDER

REFERENCIA : Oficio No. 070 de fecha Febrero 27 de 2020

RADICADO : 688954089001-2020-00007-00

De manera atenta me permito enviar a su Despacho debidamente registrado, Oficio No. 070 de fecha Febrero 27 de 2020, sobre Embargo ejecutivo con acción personal, propuesto por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA FINANCIERA COMULTRASAN., en contra de:

No.	Demandado (a)	Predio	Matrícula
01	ALIRIO SANCHEZ SANTOS	LAS MARGARITAS	320-19351

Así mismo envió certificado de tradición y libertad del predio en mención.

Cordialmente,


JOSE ANTONIO FORERO LOPEZ
Registrador Seccional de II.PP.

Elaboró : Cenaida N. *pena*

